HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 610

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LA CALLE PADRE ACEVEDO AL 1300, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

610

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

23

Frente Renovador – Fuerza Patria

San Isidro 27 de Agosto de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El pedido manifestado a este bloque de los vecinos de la calle Padre Acevedo 1300 de la Ciudad de Beccar, para que allí se proceda a instalar reductores de velocidad. y

CONSIDERANDO:

Que; la solicitud de los vecinos esta motivada a prevenir accidentes, ya que los vehículos que transitan por la calle Padre Acevedo al 1300 en dirección a Av. Rolon, lo hacen a gran velocidad; (se adjunta planilla de firmas)

Que; es de vital importancia la colocación de reducores de velocidad ya que ayuda a regular y canalizar el transito de vehículos y peatones;

Que es menester del municipio brindar seguridad y proteccion a los vecinos del municipio;

Por ello el Bloque Frente Renovador – Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se realice la instalación de reductores de velocidad en la calle Padre Acevedo al 1300 interseccion calle San Jose y Av Rolon de la Ciudad de Beccar.-

2°: De forma.-

Diego Montivero
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Vecinas y vecinos de la calle Padre Acevedo altura 1300 entre calles San José y Av. Rolon de la Ciudad de Beccar, solicitan por este medio la colocación de reductores de velocidad en dicha zona.

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	FIRMA
HERENÚ	92683232	
AMALIA NIESSNER	24.231.614	
Maria Rodriguez	45.305.499	
Rodriguez Micaela B	40291697.	
Luis Costa	26824004	
Eduardo Fagundez	12147876	
PETRA C RUIZ	5.308314	
Juan E Costa	18.900530	
Gregorio Nan	40496693	
ESTEFANIA ARCE	34499342	
GABRIEL MOREIRA	37866511	
Julian Hereñu	41.876.022	
Escobedo Leonardo	42315947	
CARLA ATALA	94407671	
GONZALO HEREÑU	39577972	
Quintero Leonardo	31866561	
Matias Angelino	24927777	
IGNACIO INSAURRALDE	43.391.000	
Biondo Sebastian	32945893	
VERONICA FABIAN	31881560	
Rodriguez Diego	16.219.385	
[illegible] Pablo	22942679	
Cristian Jimenez	25.803-298	
Abel Soliz Hernandez	31881590	
NATALIA RIOS	30525521	
JULIA CRISTINA	5741179	
LUCAS DIBIASE	44095607	
Carina J. Diego	27745352	
JOSE LUIS VILLAGRAN	29667995	
Sabrina Gamberte	31832969	
Rocha Vanina Solange	38.402.657	
Rocha Pablo Hernán	34204631	
Villagra M Soledad	25.785.225	
Rocha agustin ezequiel	46741217	

6
610

Vecinas y vecinos de la calle Padre Acevedo altura 1300 entre calles San José y Av. Roberto de la Ciudad de Beccar, solicitan por este medio la colocación de reductores de velocidad en dicha zona.

NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I.	FIRMA
[illegible]	37891170	
JOAN VILCAGRA	45.355.330	
ERICK NIESSNER	36.884534	
Romero M. del Carmen	6055392.	
MARIA CELINA NIESSNER	20.824.302	
Antonela Sanzini	37.226.449	
Zaira Arce	41466971	
[illegible]	43737411	
Adriana Mendoza	16522284	
ARCE [illegible]	17221367	
Arce Yazmin	38402188	
MAYLEN checmile	45281157	
ESTELA SANTILLAN	20306032	
Silvia Santillan	26300469	
Escobar Johanna	47280360	
Thiago Santillan	47184141	
Miriam Santillan	25184732	
Anabella Gonzalez	39152320	
HECTOR SANTILLAN	21350411	
Fidelina Lugo	93726114	
Paulina Lugo	29342226	
ANA PILLACA SUICA	94972201	Paulina Lugo
WALTER HERRERA	94210897	
Marilyn Eusebio	94421493	
Eusebia Mollo	94029090	
EUSEBIO SA	94062622	
OSVALDO	27770241	
[illegible]	20941706	
Veronica Herrera	41-569-649	Veronica Herrera
Adela Donaire	5,3,1,2,70	Adela Donaire

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/9/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 03 de Septiembre de 2026

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
27 AGO 2026
Hora 11:36 hs